



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
H. CONSEJO TÉCNICO



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

5ª Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2018

ACUERDOS	RESPONSABLES	AVANCE
ACUERDO (112/2018) Después de considerar los distintos puntos de vista sobre el tema, el Consejo Técnico acordó que se repondrán las actas en el repositorio, cuidando la normatividad vigente al respecto. El presente acuerdo se sujeta a lo aprobado por el pleno del Consejo Técnico en la cuarta sesión ordinaria con fecha del 27 de abril: <i>ACUERDO (081/2018) Las actas estarán a disposición pública de quien lo solicite expresamente. Los consejeros tomarán un espacio de un mes para reflexionar sobre el tema.</i>	SG/STCT	CONCLUIDO
ACUERDO (113/2018) El Consejo Técnico aprobó la solicitud en sus términos.	SG/PROGRAMAS ESPECIALES	CONCLUIDO
ACUERDO (114/2018) El Consejo Técnico aprobó las recontrataciones en sus términos.	SG/PROGRAMAS ESPECIALES	CONCLUIDO
ACUERDO (115/2018) El Consejo Técnico acordó aprobar las prórrogas de contratación en sus términos.	SG/PROGRAMAS ESPECIALES	CONCLUIDO
ACUERDO (116/2018) El Consejo Técnico aprobó la propuesta de Comisión Especial en sus términos. En caso de que alguno de los académicos propuestos no pudiera integrarse, el consejo acuerda dar un voto de confianza a la Secretaría Académica para sugerir nuevos nombres.	SG/Secretaría Académica	CONCLUIDO
ACUERDO (117/2018) El Consejo Técnico aprobó la propuesta de miembros del jurado en sus términos. En caso de que alguno de los académicos propuestos no pudiera integrarse, el consejo acuerda dar un voto de confianza a la Secretaría Académica para sugerir nuevas propuestas de nombres.	SG/Secretaría Académica	CONCLUIDO
ACUERDO (118/2018) El Consejo Técnico aprobó las candidaturas en sus términos. Adicionalmente, acordó dar un voto de confianza a la Secretaría Académica para que, en el caso de que la Facultad tuviera la oportunidad de apoyar a un candidato externo, lo pueda hacer evaluando los candidatos propuestos por otras entidades o dependencias de la UNAM.	SG/Secretaría Académica	CONCLUIDO Entregado a Secretaría Académica
ACUERDO (119/2018) El Consejo Técnico aprobó la solicitud de contratación en sus términos.	SG/PROGRAMAS ESPECIALES	CONCLUIDO
ACUERDO (120/2018) El Consejo Técnico aprobó las solicitudes de contrataciones y recontrataciones con opinión favorable de la Comisión.	STCT	CONCLUIDO
ACUERDO (121/2018) El Consejo Técnico aprobó la solicitud de cambio a fichas de contratación aprobadas previamente por el Consejo Técnico.	STCT	CONCLUIDO
ACUERDO (122/2018) El Consejo Técnico aprobó las solicitudes de comisiones, licencias y sabáticos con opinión favorable de la Comisión.	STCT	CONCLUIDO
ACUERDO (123/2018) El Consejo Técnico aprobó la solicitud del caso especial en sus términos.	STCT	CONCLUIDO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
H. CONSEJO TÉCNICO



ACUERDOS	RESPONSABLES	AVANCE
ACUERDO (124/2018) Después de conocer la interpretación de la abogada general para el caso de la dictaminadora del CELA, el Consejo Técnico acordó que no pueden salir las convocatorias de las comisiones dictaminadoras hasta que no se cuente con la precisión adecuada sobre la duda establecida en la tercera sesión ordinaria del Consejo Técnico, con fecha del 23 de marzo. Los consejeros plantearon que la aclaración debería indicar explícitamente: "Que de clases en la Facultad". En caso de que la respuesta llegara con el tiempo adecuado, y se pronunciase efectivamente en ese sentido, se comunicará a los miembros del Consejo, a fin de que puedan salir las convocatorias a tiempo.	SG/ STCT/ Comisiones Dictaminadoras	EN PROCESO / SIGUE PENDIENTE LA RESPUESTA.
ACUERDO (125/2018) El Consejo Técnico acordó ratificar el acuerdo original de la Comisión Revisora de recomendar otorgarle la plaza a la Mtra. Margarita González Ortiz.	STCT/COMISIONES DICTAMINADORAS	CONCLUIDO
ACUERDO (126/2018) El Consejo Técnico acordó aceptar los dos recursos de revisión interpuestos, en sus términos, para este mismo concurso. Propuso como representante ante la Comisión Especial a la Mtra. Martha Corenstein.	SG/COMISIONES DICTAMINADORAS	CONCLUIDO
ACUERDO (127/2018) El Consejo Técnico acordó aceptar el recurso de revisión interpuesto en sus términos. El Consejo Técnico propuso como representante ante la Comisión Especial al profesor designado a través de un proceso de insaculación en el Colegio de Filosofía, incluyendo SUAyED. Para verificar este proceso, se designó al Dr. Ricardo Horneffer.	SG/COMISIONES DICTAMINADORAS	CONCLUIDO
ACUERDO (128/2018) El Consejo Técnico aprobó la solicitud de contratación en sus términos.	SG/COMISIONES DICTAMINADORAS/ PROGRAMAS ESPECIALES	CONCLUIDO
ACUERDO (129/2018) El Consejo Técnico conoció los nombres de los académicos propuestos y dio visto bueno para que sean considerados como posibles candidatos a miembros de la Comisión Dictaminadora del Colegio de Historia.	SG/COMISIONES DICTAMINADORAS	CONCLUIDO
ACUERDO (130/2018) El Consejo Técnico aprobó la solicitud de impartición de asignatura en sus términos.	SG/STCT	CONCLUIDO
ACUERDO (131/2018) El Consejo Técnico acordó estudiar con más detenimiento el caso, a fin de determinar las necesidades académicas más adecuadas para la Facultad, y presentar una visión general del caso para la sexta sesión ordinaria con fecha del 22 de junio.	SG/STCT	CONCLUIDO
ACUERDO (132/2018) Después de conocer el contenido de la carta y con información pertinente sobre el caso mencionado, el Consejo Técnico recomendó iniciar una reunión de mediación entre la estudiante, la profesora [REDACTED] y la Coordinadora del Colegio de [REDACTED] así como el representante de la División de Estudios Profesionales. Para mediar en este caso particular, también se incorporará el Mtro. Emilio Méndez Ríos, representantes del Colegio ante el Consejo Técnico. Este acuerdo se comunicará a los implicados en el caso.	SG/STCT	CONCLUIDO
ACUERDO (133/2018) Después de conocer el contenido de la carta, el Consejo	SG/STCT	CONCLUIDO

SG. Secretaría General
STCT. Secretaría Técnica del Consejo Técnico
CD. Comisiones Dictaminadoras
JDEP. Jefatura División de Estudios Profesionales
JDSUAYED. Jefatura de la División de Sistema Universidad Abierta y a Distancia.

Eliminado: Nombre y datos laborales de la profesora denunciada.
Fundamentación: En correlación con la tesis de jurisprudencia 1a./J. 118/2013 (10a.), así como lo señalado en el art. 113, frac. I, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el art. 116, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La información podría vulnerar la honorabilidad de personas identificadas o identificables.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
H. CONSEJO TÉCNICO



ACUERDOS	RESPONSABLES	AVANCE
<p>Técnico deliberó dar respuesta en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reafirmar el compromiso de la Facultad y del Consejo Técnico de acompañar jurídicamente el caso de la estudiante. • Proponer al grupo de apoyo a los familiares de la estudiante desaparecida, que se integre personal de la Unidad de Atención y Acompañamiento contra la Violencia de Género de la propia Facultad. • Proponer que, mediante sus comisiones (local de seguridad, de asuntos estudiantiles y de equidad de género) el Consejo Técnico elabore una revisión de las propuestas existentes en la Universidad y en el país en materia de desaparición. • Hacer un llamado a la sensibilidad institucional, por parte de la rectoría, y exhortar a que se pronuncie frente al caso. • Emitir una comunicación al Consejo Universitario, con el fin de solicitar que elabore un protocolo sobre desaparición para miembros de la comunidad universitaria. • Repudiar la situación de violencia que se vive en nuestro país, especialmente contra las y los jóvenes. • Expresar, de manera clara, una profunda consternación por este caso, que se suma a las incontables tragedias de desaparición de personas en todo el país. • Exigir a las autoridades competentes frenar la ola de violencia que aqueja a la ciudadanía mexicana. • Exhortar a la responsabilidad de toda la comunidad de actuar con prudencia sobre el tratamiento de casos delicados como éste. • Invitar a la comunidad a actuar, en cada una de nuestras tareas, para evitar la normalización de la violencia social. • Indicar la importancia de que la comunidad logre transitar, de manera organizada, a una lógica de prevención y educación frente a los siniestros y las desapariciones. Se debe pensar en campañas de prevención y un programa general de educación. • Expresar toda la solidaridad con la familiares y amigos de ██████████. 		

Eliminado: Nombre de alumna implicada en una investigación judicial abierta. **Fundamentación:** De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, en correlación con los 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.